

Requisitos Representados

De conformidad con lo establecido en el artículo 184 del Código de Comercio, nos permitimos informarles los requisitos que deben cumplir los poderes conferidos para la asistencia a la próxima Asamblea General de Accionistas de Friogan S.A.

- 1.** El poder debe constar por escrito, indicando claramente el nombre del apoderado y, si es del caso, la persona en quien éste puede sustituirlo.
- 2.** El documento debe incluir la individualización de las partes involucradas (poderdante y apoderado), así como sus respectivas firmas.
- 3.** Se debe especificar la fecha o época de la reunión para las que se confiere el poder.
- 4.** El poder debe cumplir con los demás requisitos establecidos en el artículo 24 de los estatutos de la sociedad.

Adicionalmente, se quiere la presentación de los siguientes documentos:

- 1.** Si el poderdante es personal natural, debe adjuntar copia del documento de identidad tanto del poderdante como del apoderado.
- 2.** Si el poderdante es una persona jurídica, se debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación no mayor a 10 días antes de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, junto con la copia del documento de identidad del representante legal.
- 3.** Les solicitamos tener en cuenta estos requisitos para garantizar la validez de los poderes y la correcta participación en la Asamblea General de Accionistas.

Los documentos deben ser enviados a los correos electrónicos: accionistas@friogan.com,
diney.soriano@friogan.com, juan.gamboa@friogan.com
O a la dirección Carrera 46 # 93-71 Barrio La Castellana en Bogotá D.C.